



**Resolución de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por delegación de la Presidencia, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de personas solicitantes admitidas en el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral, convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 13 de noviembre de 2023.**

Por Resolución de 8 de enero de 2024, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por delegación de la Presidencia, se aprobó la lista provisional de personas solicitantes admitidas, en el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral, convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 13 de noviembre de 2023, no procediendo la exclusión de ninguna de las personas aspirantes; y, asimismo, se hizo pública, para general conocimiento, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas, la relación provisional de personas solicitantes admitidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles para instar eventuales subsanaciones en dicha resolución.

Concluido dicho plazo sin que haya formulado alegación alguna, y de conformidad con lo establecido en apartado 5.4 de la convocatoria, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas, no procediendo la exclusión de ninguna de las personas aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a fecha de firma.- El Secretario General, Carlos Cubillo Rodríguez, P.D. (Res. 8.06.09, BOE 16.06.09).

